

# MAGISTERIO GERUNDENSE



Órgano de los maestros públicos de la provincia.

Se publica todos los miércoles.

Redacción y Administración: RAMBLA DE LA LIBERTAD, 8-3.º

## PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

**Asociados:** La cuota que señale la Asociación.

**No asociados,** 6 pesetas.

De los trabajos que se publiquen firmados, serán responsables sus autores.

No se devuelven los originales.

## Pequeñas cosas de educación.

Los niños de hoy son los héroes del porvenir. En la infancia actual se hallan los futuros ministros, generales, prelados, magistrados, filósofos, inventores, ingenieros insignes, poetas ilustres.

Y algo de lo que va a ser el hombre se manifiesta ya, indudablemente, en el niño. Sólo que nosotros no lo sabemos apreciar. Sin embargo, haciendo observaciones profundas y analizando seriamente las condiciones fisiológicas y psicológicas del muchacho, podremos hallar alguna luz que nos ilumine en el intrincado camino de las averiguaciones.

Si sabemos observar, veremos primeramente que el fondo complejísimo de la realidad psicológica es reductible

a dos hechos primitivos y rudimentarios, a saber: *sensación* (recepción por el alma de las impresiones del mundo exterior), y *movimiento* (devolución o extracción de las impresiones recibidas más o menos modificadas). Pues bien; cada uno de estos dos fenómenos, que se presentan y se verifican y se producen en la unidad de nuestra vida psíquica, tiene más o menos preponderancia que el otro en todos los individuos, según la constitución de su sistema nervioso, según alguna condición hereditaria, según la adquisición de ciertos hábitos, etc.

Y en todo niño podremos notar si lo que en él prepondera es cierto don de receptividad (fuerza *sensitiva*) o si muestra disposiciones de espontaneidad, de iniciación de actividades (*fuerza motora*). Esos son los dos tipos más señalados, más extremos, entre los cuales cabe, naturalmente, una larga graduación de matices cuyo término medio es muy difícil de precisar.

Esto tiene una importancia grande para la determinación de las aptitudes del muchacho, base de su futura profesión.

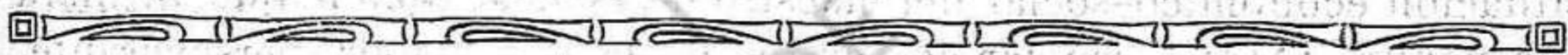
Los tipos *sensitivos* serán, cuando hombres, contemplativos, pasionales, místicos, de poderosa reconcentración espiritual, moviéndose en la esfera íntima del yo y de sus tiernísimas amistades. Ejemplos: *Hamlet* (de Shakespeare) y *Willhelm Meister* (de Goethe) en Literatura; Rousseau y Jacinto Verdaguer, en la realidad. Los tipos *motores* serán activos, emprendedores, hacedores, voluntariosos; hombres a quienes interesan las cosas en una proyección lejana. Ejemplos: *Ulises* (en la *Odisea*, de Homero), *D. Quijote*

(de Cervantes) en Literatura; Colón, Napoleón, Bismark, en la realidad.

En la Humanidad, estos dos tipos extremos de hombres están representados por los pesimistas y los optimistas, respectivamente. Los primeros, *sueñan*. Los segundos, *hacen*.

Y es necesario que así sea: que haya hombres soñadores y hombres constructores; espectadores y actores; poetas y albañiles. Todos caben dentro de la república. Todos coadyuvan a la sublime armonía del Universo.

Misión del educador es conocer los gérmenes de estas disposiciones y procurar su desarrollo y fomento.



## Conviene ir puntualizando.

### I.

Próxima la fecha en que la Junta directiva de la Asociación Nacional del Magisterio Primario ha de celebrar sus sesiones anuales reglamentarias y acaso una asamblea de maestros, asociados y no asociados, para tratar principalmente de la unión de la clase a base de la referida Nacional y supresión de las demás Asociaciones, interesa mucho que el que quiera y el que pueda ofrezca datos, argumentos, noticias, elementos de juicio, al fin, para resolver con acierto el pleito de la unión, si es que existe en realidad el deseo de llegar a la Asociación única; y para esto, nada más natural y obligado que conocer previamente quiénes son las partes contratantes, su arraigo, su importancia, su solvencia. Y a eso voy yo en los presentes momentos, sin rencores, que no abrigo, ni prejuicios, que no tengo, ni ambiciones, que jamás sentí, y a eso quisiera que contribuyeran los que posean otras noticias y otros datos que puedan ilustrar plenamente a los que en definitiva han de resolver el problema, si en efecto lo hubiere, de fusión de Asociaciones.

La Asociación Nacional del Magisterio Primario es bien conocida de todos los maestros: sus paredes son de cristal y sus puertas siempre están abiertas para todo el mundo. Nacida cuando el Magisterio primario no podía aguantar más el hambre que padecía, cuando había millares y millares de maestros que no percibían puntualmente sus modestísimos haberes y se cerraban centenares de escuelas por falta de pago, su primer cuidado, que también fué su primer triunfo, se redujo a asegurar el cobro de su mezquino salario, consiguiendo que el Estado lo abonara por meses vencidos sin ninguna interrupción. ¡Aun parece que estoy viendo al ilustre conde de Romanones sentado en el sillón del Ministerio de Instrucción pública levantando las manos y diciéndonos al entonces presidente de la Asociación, Sr. Escamilla, y a mí, como secretario general: «Ayúdenme ustedes. Visiten a Fulano, Zutano y Perengano, y no dejen la Prensa, que no conseguimos que el Estado se haga cargo de las atenciones de los maestros».

¿Quién puede negar que a la Asociación Nacional del Magisterio Primario se debe en su casi totalidad (quizá no faltara a la verdad si quitara el *casi*) el estado relativamente satisfactorio a que ha llegado la situación económico-social del maestro de escuela nacional de Primera enseñanza? ¿A qué señalar los éxitos de la seria labor, perseverante, obstinada, tenaz, silenciosa, de la institución, si no hay nadie que se ocupe y se preocupe algo de la escuela, del niño y del maestro que no conozca la actuación de la Asociación Nacional del Magisterio Primario?

Asegurado el pan al maestro, aunque fuera negro, escaso y duro, la Asociación pensó asimismo en las viudas y en los huérfanos, y fundó la Sección de Socorros Mutuos, que tantas lágrimas ha enjugado y tantos lutos ha hecho menos tristes. Y entendiendo que a la mujer del César no le basta ser honrada, sino que debe serlo y parecerlo, la Asociación Nacional instituyó la Sección de Estudios Pedagógicos, que llevó a cabo trabajos bien interesantes. Y en su programa están otras Secciones que no ha creado ya por la soberbia y la envidia y demás pecados capitales de unos cuantos y la estulticia de no pocos: la Casa de los Maestros con una porción de derivados, Colegio para sus huérfanos, Caja de préstamos o de auxilios, etc., etc. Todo esto y algo más funcionaría ya y se hubiera conseguido otras muchas mejoras en el orden legal si los maestros no prestaran oídos más que a su genuina representación, a la Asociación Nacional del Magisterio Primario.

¡Unión, unión! ¿Entre qué organismos societarios se pretende?

A juzgar por lo que se dice en una parte de la Prensa del ramo, existen hoy tres entidades que se han federado bajo el título de «Junta

de Defensa del Magisterio»; a saber: «Unión Nacional de Maestros», «Comité de Defensa del Magisterio» y «Federación del Magisterio Primario», que son las que solicitan o proponen la unión con la Nacional a que vengo refiriéndome.

Quienes hayan pasado la vista por algunos números de un periódico profesional de Madrid que creo se titula órgano de esas Asociaciones, o de esas Federación o Junta de Defensa, no necesitan leer cuanto yo he de escribir aquí: mucho más de lo que a mí me es posible decir habrán pensado ya. Escribo para los que desconocen—¡felices ellos!—esos números del aludido colega y viven la vida plácida de la escuela y del respeto mutuo de personas bien educadas.

Veamos, pues, qué son esas tres Asociaciones, aisladas y federadas.

JUAN C. ARROYO.

(De *La Escuela Moderna*).

---

## Agradecimiento.

Hay un refrán que dice: «De bien nacidos es el ser agradecidos»; lo que quiere decir que la ingratitud es propia sólo de gentes de sentimientos bajos.

Podemos añadir que acordarse de un beneficio recibido es demostrar que se era digno de él.

Un individuo que por razones políticas tuvo que emigrar de su país, donde fueron confiscados todos sus bienes, fué a parar en país extranjero a una modesta casa habitada por una honrada familia.

Los primeros tiempos el emigrado pagó regularmente su alojamiento; pero, agotados sus recursos, se dispuso a despedirse de sus patronos. Estos, compadecidos de la triste situación de su huésped, no le dejaron marchar: continuaron albergándole y manteniéndole; y habiendo caído enfermo, le cuidaron con la mayor abnegación.

Una vez restablecido el viajero, se despidió de aquellas personas que tan generosamente le habían tratado, a pesar de su modesta situación, y partió a otro país donde había encontrado una colocación.

Pasaron varios años; apenas en aquella familia se recordaba ya al antiguo huésped, cuando una tarde vieron detenerse delante de su modesta casa un coche magnífico. De él bajó un señor que, al principio, no reconocieron, y que no era otro que el antiguo emigrante que allí se había alojado en otro tiempo.

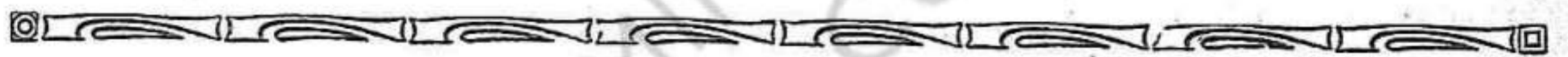
Después de haberse dado a conocer, éste hizo muchas preguntas a los dueños de la casa, y pudo enterarse de que aquella familia, a pesar de su honradez, no había prosperado en sus negocios, encontrándose a la sazón en una situación bastante apurada.

El viajero demostró entonces que era un hombre de corazón y que no había olvidado los beneficios recibidos.

No solamente pagó los alquileres que tenían atrasados y todas sus otras deudas, sino que adquirió la casa en que vivían; la misma en que, en otro tiempo, había encontrado generosa hospitalidad, e hizo feliz a aquella pobre gente.

El antiguo emigrado, que había vuelto a entrar en posesión de todos los bienes que antes le habían confiscado y cuyos negocios le habían proporcionado una gran fortuna, disfrutó en aquel momento tanto al dispensar aquel beneficio como los que fueron favorecidos por él; pues uno de los mayores placeres es hacer dichosos a los que nos rodean.

MARÍA MEXÍA BECHET.



## Más maestro que padre.

—¡Papá!—Déjame un momento, que acabe la preparación de las lecciones y estaré por ti enseguida; hijo mio.—Es que..... —Aguarda un instante.—Es que hoy, como ayer, tengo miedo de quedarme sin almuerzo.—Dí a tu hermanita que te dé un mendrugo, mientras acabo.

Y aquel maestro que, a pesar de *sentirse* maestro, es padre, exhala un suspiro (que forzosamente ha de ser profundo) mezclado con semejante conformación:—¡Veremos si, al menos, con un pedazo de pan distraerá su apetito! ¡que Dios se lo mantenga! pues al fin es preferible (aunque no se tenga con qué satisfacerlo).

Terminada su preparación, abre el periódico: «Crisis»: Cambia nuestro ministerio ¡dichosos cambios!

—¡Papá!—¿Otra vez? ¿que pasa? (Un poco amostazado, quizá por las noticias que acaba de leer).—Ahora podríamos almorzar, papá.—Pero, hijito; ¿no te ha dado algo, Consuelo?—Dice que ayer se acabó, y esperaba a que terminaras tu trabajo.—Hijo mio; tendremos que aguardar hasta mediodía, o hasta que el siempre nuevo Ministro, quiera descargar su conciencia. No llega mi.....

Padre e hijo quedan como agobiados. Por su mente desfilarán, seguramente, tumultuosas, miles de ideas.

— ¡Deben trabajar muchísimo los que ganan *más que tú*, papá?—  
Menos, hijo; digo; más, mucho más, querido Pepe: ¡Cuanto más se trabaja....—continuó sentenciosamente....

Y el maestro, con esta falsa afirmación, se rebela contra la negación verídica del padre.

Y prefiere mentir: sintiéndose *más maestro que padre*.

¡Ah! Señores (quería añadir, Ministros) ¿porqué el maestro ha de estar en pugna contra el padre?

JUAN J. BLADÉ.

Pals, marzo de 1918.

---

## SECCION OFICIAL.

Vista la instancia elevada a este Ministerio por D. Cosme Miguel Fernández pidiendo que se excluya de la lista de aspirantes a ingreso en el Escalafón del Magisterio de primera enseñanza a doña Josefa Grosso Sánchez, doña Teresa Muñoz Gaspar, doña María Rodríguez Bernal y doña Laura Mazarro Ruiz, por figurar ya en el referido Escalafón y hallarse prestando servicios a la enseñanza;

Resultando que los Maestros antedichos, al solicitar tomar parte en las oposiciones libres anunciadas, no puede ser con el fin de obtener su ingreso en el Escalafón, puesto que ya lo han conseguido con anterioridad, ni tampoco el cambiar de Escuela, una vez que el anuncio se convoca para la provisión de sueldos;

Considerando que de ser admitidos estos Maestros a la práctica de los ejercicios se perjudica la enseñanza sin causa que lo justifique,

Esta Dirección general ha acordado declarar que se excluyan de la lista de aspirantes a ingreso en el Escalafón del Magisterio a todos los Maestros que lo hayan conseguido ya por medio de oposición libre.

Asimismo ha acordado declarar que los Maestros que hayan tenido su ingreso en el Escalafón por oposición no puedan tomar parte en ninguna otra que se anuncie, a no ser que éstas sean restringidas para mejorar el sueldo.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. S. muchos años. Madrid 4 de Febrero de 1918.—El Director general, *Rivas Mateos*.

Señores Jefes de las Secciones administrativas de primera enseñanza.

(Gaceta 12 febrero).

\* \* \*

En virtud de expediente incoado por doña Cándida Ferrer Ramos, maestra de Sección de la Escuela graduada de niñas de Manresa (Barcelona), en súplica de que se la nombre directora interina de dicho Centro, se dispone:

1.º Que en los casos de sustitución provisional o definitiva de un regente, director o directora de Escuela graduada, pase el sustituto a desempeñar la función de maestro o maestra de Sección con los derechos que como tales sustitutos tienen reconocidos o se les reconozca, pero sin que ello lleve en sí el disfrute de la remuneración que pudiera corresponder al que desempeñe la Sección o regencia. 2.º Que en los casos de licencia y en todos aquellos en que vaque de hecho la dirección o regencia de una Escuela graduada, para su desempeño interino hasta que se reintegre a su puesto el propietario, se esté a lo prevenido por Real orden fecha 6 del mes de febrero.

\* \* \*

Por la Superioridad se ha dispuesto lo siguiente:

1.º Los maestros interinos con servicios anteriores a 17 de abril de 1917, que no figuren en las listas formadas por las Secciones administrativas de Primera enseñanza, podrán pedir en las mismas interinidades antes de 1.º de abril próximo. Se formará con ellos una nueva lista adicional, y no podrán obtener interinidad hasta que no se hayan agotado las anteriores listas. Si aun después de esa fecha hubiere maestros que todavía, y a pesar de los varios y largos plazos concedidos, no hubieren solicitado, se les podrá ir admitiendo y colocándolos en último lugar por el orden de presentación de instancias y siempre que justifiquen no haberlo hecho antes por causa que sea atendible, a juicio de la Sección respectiva.

2.º Tendrán derecho a solicitar y obtener interinidades los maestros interinos y sustitutos reglamentariamente nombrados después de 17 de abril último y dentro del año 1917, y en su día se podrán presentar a los concursos para ingreso en propiedad, pero siempre después de los inte-



ritos anteriores, siendo entre ellos la preferencia la totalidad de servicios.

\*  
\*  
\*

También se ha dispuesto, accediendo a lo solicitado por don Victoriano F. Ascarza, autorizarle para imponer en los folletos altas del Escalafón de la categoría de 1.000 pesetas, un recargo transitorio de 0'20 pesetas.

---

## CRONICA GENERAL.

### Asociación Nacional del Magisterio primario.

#### SESIONES DE DIRECTIVA Y ASAMBLEA DE MAESTROS.

Citada la Junta directiva de esta Asociación Nacional de Maestros para celebrar sus sesiones anuales reglamentarias en Madrid a partir del día 27 del presente mes de marzo, y anunciado en nuestra circular del 15 de enero anterior el deseo de convocar en asamblea a todos los maestros de escuela nacional, la Comisión permanente que suscribe ha sido autorizada para ello, y, al efecto, por la presente invita a todos los maestros propietarios de escuela nacional de Primera enseñanza a que asistan el día 28 de los corrientes, a la hora y en el sitio que oportunamente se indicará, a sesión pública para tratar de las siguientes interesantes cuestiones:

Primera. Fijación de las plantillas de maestros y maestras de nuestras escuelas nacionales de Primera enseñanza; o sea, número de maestros y maestras que deben figurar en las diversas categorías que hayan de componer los Escalafones generales de unos y otras a partir de 1.º de enero de 1919, y medios que conviene poner en práctica para conseguirlos.

Segunda. Qué mejoras económicas para la clase importa gestionar de momento para que desde la fecha más próxima posible, dentro del año actual, lleguen a los maestros, y precedimientos más adecuados para triunfar en este empeño; y

Tercera. ¿Cómo se conseguiría que todos, o la inmensa mayoría, al

menos, de los maestros de escuela nacional formasen ya en la Asociación Nacional del Magisterio Primario?

La Secretaría de la Asociación Nacional del Magisterio Primario (plaza del Augel, 3, principal derecha) facilitará gratuitamente a los maestros cuantas tarjetas soliciten con derecho a rebaja en los billetes de ferrocarril. Estos billetes se expendrán del 21 al 29 del corriente mes de marzo, valederos para el regreso del 27 de marzo al 9 de abril siguiente, todas estas fechas inclusive.

La sesión o sesiones de la Asamblea serán públicas; pero sólo podrán tomar parte en sus deliberaciones los maestros propietarios de escuela nacional de Primera enseñanza, pertenezcan o no pertenezcan a la Asociación que convoca, y los miembros de la Asociación Nacional del Magisterio Primario.

Madrid, 6 de marzo de 1918.—El secretario, *Gregorio Carandell*.—El presidente, *Juan B. Aznar*.

\* \* \*

### **Asociación del partido de Gerona y Asociación del partido de Santa Coloma.**

(NOTAS DE LA REDACCIÓN).

En la reunión celebrada hoy, previa convocatoria, con asistencia de los señores Masiá, Crespo, Barceló, Verdaguer, Butiñá, Santaló, Ticó, Duch, Parés, Rius, Forn, Bonet y Gelabert, del partido de Gerona y los señores Gibert, Fabrellas, Rius (R.), Carles, Bohigas, Fábregas y Vila de Santa Coloma, se acordó:

Que el representante provincial defienda en la Junta de la Federación el siguiente programa:

De orden pedagógico y profesional:

a) Construcción de edificios escolares.

b) Graduación de las escuelas en las localidades cuya matrícula escolar lo consienta, respetando los derechos de los maestros actuales. (Esta conclusión fué largamente discutida por los señores Gelabert, Carles, Vila, Santaló y Crespo, particularmente sobre si el director de una graduada ha de ser nombrado a propuesta de los Profesores de la graduada o en la forma actual, conviniendo al fin en que este asunto fuese objeto de nueva discusión en la sesión próxima, fijada de antemano para el día en que se paguen los haberes de marzo).

c) Que para el ingreso en la Escuela Superior del Magisterio y en la Inspección se exijan cuando menos cinco años de servicio en Escuelas nacionales obtenidas por oposición.

d) Que se establezca el certificado de suficiencia escolar expedido por el maestro nacional.

e) Supresión de las oposiciones restringidas a plazas de Escalafón de 2.000 o más pesetas.

Que para estimular a la juventud se creen sobresueldos en metálico en todas las provincias a los cuales puedan optar los maestros sin que se altere el Escalafón.

f) Que el maestro pueda ser elegido para cargos públicos y que el Magisterio tenga representación propia en el Senado.

g) Que desaparezcan los expedientes por incompatibilidad.

h) Que el cargo de Director general sea técnico y permanente en vez de político y transitorio.

#### *Económicas.*

a) Supresión de las categorías intermedias.

b) Implantación de la escala de sueldos de la Nacional siendo la última categoría de 1.500 pesetas.

c) Incorporación al Estado de las Atenciones escolares de las Casas de Beneficencia.

d) Que se creen clases de adultos para los Maestros.

e) Que el Estado satisfaga el material a los maestros desdoblados.

f) Que las pensiones de viudedad sean compatibles con las de jubilación.

g) Que se establezca en la Dirección general un registro con toda clase de datos a fin de evitar la presentación de documentos en todo expediente.

h) Que por el Ministerio de Hacienda se fije en un máximo no superior al 2 por 100 del sueldo del maestro la cuota a satisfacer por consumos.

i) Colocación inmediata de los maestros interinos con derecho reconocido; que mientras tanto los interinos perciban el sueldo de 1.000 pesetas y que los servicios les sean computables para la jubilación.

j) Franquicia postal entre maestros, con el propósito de facilitar el intercambio escolar y los relaciones profesionales.

Se acordó asimismo dejar para otra reunión el examen de las bases en que los Maestros aceptarían un régimen autonómico especial.

Como puede deducirse del examen de las notas anteriores, los Maestros de Gerona y Santa Coloma han introducido ligeras modificaciones a las conclusiones del programa de la Asociación Nacional. Las más salientes son: Pedir que en la Dirección general haya una persona técnica y no política; fijar el sueldo de los maestros de la última categoría

en 1.500 pesetas y suprimir la base de cierta reciprocidad de cargos mientras tanto los maestros no tengan facilidades para ocupar vacantes en otros organismos.

A nosotros nos parece muy bien la labor de nuestros compañeros y les felicitamos por sus entusiasmos y por el modo elevado con que se producen en las discusiones, pero nos permitimos llamar la atención sobre un punto: ¿no les parece congruente que en las conclusiones se pida también alguna mejora para el personal de las Secciones administrativas, al fin y al cabo maestros todos ellos?

Al preguntar esta idea se nos ocurre también que *todo* el personal de las Secciones debería ingresar en la Asociación Nacional de Maestros, formando una parte de la gran familia del Magisterio de España.

Piénsenlo los maestros y piénsenlo a la vez los empleados de la Sección.

\* \* \*

## ASOCIACION NACIONAL DE MAESTROS.

### PARTIDO DE FIGUERAS.

# A los Maestros de los distritos electorales de Vilademuls y de Figueras.

Queridos compañeros: En sesión del 10 de los corrientes celebrada por los maestros de este Partido, se acordó por unanimidad y con entusiasmo dirigir a los candidatos a Diputados a Cortes por las circunscripciones de Vilademuls y de Figueras una atenta comunicación en la que se les suplicaba, después de protestar de los intentos de hacernos depender de los Ayuntamientos o diputaciones provinciales, que contestasen a las preguntas siguientes:

- 1.<sup>a</sup> ¿Juzga V. conveniente que los Maestros nacionales vuelvan a percibir sus haberes de los Ayuntamientos?
- 2.<sup>a</sup> ¿Cree V. acertado que los Maestros nacionales sean nombrados por las Corporaciones municipales?
- 3.<sup>a</sup> Cuando en las nuevas Cortes se discutan los dos puntos precedentes, caso de salir V. triunfante, ¿votaría V. en pro o en contra de los mismos?
- 4.<sup>a</sup> ¿Está V. dispuesto cuando se discuta el presupuesto de Instrucción Pública a coadyuvar con su valiosa cooperación a que se apruebe un verdadero presupuesto de regeneración para que puedan crearse en España las muchas escuelas que faltan, para que todas estén

instaladas en edificios *ad hoc* y puedan organizarse en régimen graduado cual lo están en todas las naciones adelantadas del mundo y a que el sueldo mínimo del maestro español sea de 1500 pesetas y sus ascensos puedan verificarse de 500 en 500 pesetas por lo menos cada 5 años?

Las contestaciones recibidas son de este tenor:

«Sr. D. Francisco Navés, S. Pere Pescador.—Distingit Sr. meu: A la atenta comunicació que m'ha dirigit l'Associació nacional de mestres del partit de Figueras, de la seva digna presidencia, me plau contestarli concretament.—1.er Que entenc no conyé que'ls mestres nacionals sien pagats per els Ajuntaments.—2.ón Que tampoc me sembla be que'ls mestres nacionals sien nomenats per les Corporacions municipals.—3.er Que'l meu criteri en el Parlament fora d'acord amb les anteriors afirmacions.—4.art Qu'estic d'acord amb el contingut del 4.art extrem i decidit a ajudar-hi en lo poc que puga.—Serveixis comunicar la meva resposta a la Associació i disposi de son af. s. s. q. e. s. m. *S. Masó*.—Rubricat. 18-II-18.

Sr. Presidente de la Asociación Nacional de Maestros.—Mi distinguido Sr.: Creo que saben Vds. bien mis entusiasmos por la enseñanza y no he de distinguir de enseñanza universitaria de cualquiera de los otros órdenes.—No les quepa pues duda de que en caso de resultar elegido todo mi interés estaría al lado de sus esperanzas.—Contestando concretamente a sus preguntas he de decirles que siempre encontrarían en mí un defensor decidido de garantizar la debida seguridad y regularidad de sus sueldos, bien sea por el pago directo del Estado, bien el día que se consiguiera una nueva organización administrativa buscando una fórmula que les tranquilizara. Nunca volver al estado anterior en que se justificaba el lamentable espectáculo del maestro sinónimo del famélico.

2.º Los maestros nacionales han de ser nombrados por jurados independientes, reunidos y en los cuales no pueden influir el caciquismo.

3.º Votaría en pro de mis convicciones antes expuestas; esto es, en contra de lo que me preguntan.

4.º Indudablemente y con el mayor entusiasmo, ampliando el presupuesto de Instrucción pública en lo que sea necesario. Se impone una revisión absoluta de los presupuestos del Estado.—Esto es cuanto tiene el gusto de decirles agradeciéndoles el amable ofrecimiento de su concurso su muy atento amigo y s. s.-y compañero q. b. s. m. *Augusto Pi Suñer*.—Rubricado. 19-II-1918.

En vista de las anteriores manifestaciones, todas ciertamente muy loables, de los señores candidatos a Diputados a Cortes, la Junta de esta Asociación se cree en el deber de aconsejar a todos sus asociados que velen sin temor por la pureza del sufragio y que emitan su voto según sus convicciones políticas ya que, sean quienes fuesen los señores elegidos, no dudamos harán honor a su firma contribuyendo a la regeneración de España impulsando la enseñanza nacional—que ha de ser la de todos—por derroteros de progreso y gloria.

A todos los candidatos agradece muy efusivamente sus sinceras y calurosas manifestaciones esta asociación y a todos les saluda cordialmente en su nombre.

*La Junta.*

NOTA.—Los candidatos no elegidos Sres. Ballvé, Ferrer y Canalejas abundaron en análogas apreciaciones.

\* \* \*

Concedida la rebaja de precios de los billetes por las Compañías de ferrocarriles para las personas que deseen asistir a las reuniones de Semana Santa, convocadas por la Asociación Nacional del Magisterio primario, valederos desde el 21 al 29 de marzo inclusive, pueden pedirse a la Secretaría de aquélla los *carnets* de identidad para utilizar la bonificación mencionada, y serán remitidos a las Asociaciones o directamente a los interesados que así lo soliciten.

\* \* \*

La *Gaceta* del día 10 publica los tribunales de oposiciones a ingreso en el Magisterio.

Hoy no podemos publicar otros que los de esta provincia, los cuales son:

#### MAESTROS.

*Presidente.*—D. Casiano Costal y Marinello, Director de la Normal.

*Suplente.*—D. Jaime Sagrera y Pijoán, Catedrático.

*Vocales.*—D. Rafael Ballester Castell, Catedrático.—D. José Morera Sabater, Sacerdote.—D. José Dalmáu Carles, Maestro de la capital, y Francisco Estartús Prat, Maestro de la provincia.

*Suplentes.*—D. Juan Gomis Llambías, Profesor de la Normal.—Don Enrique Jordá Caballé, Sacerdote.—D. Silvestre Santaló Palvorell, Maestro de la capital.—D. José Carulla Codina, Maestro de la provincia.

MAESTRAS.

*Presidente.*—D.<sup>a</sup> Lucía Vallet de Montano, Directora de la Normal.

*Suplente.*—D.<sup>a</sup> Dolores Pastor Martínez. Profesora de la Normal.

*Vocales.*—D. José Estalella Graells, Catedrático.—D. Anselmo Herranz y Establés, Sacerdote.—D.<sup>a</sup> Carmen Auguet Comalada, Maestra de la capital y D.<sup>a</sup> Carmen Jordá Durán, Maestra de la provincia.

*Suplentes.*—D. Joaquín Novella Valero, Catedrático.—D. José Cervera y Abras, Sacerdote.—D.<sup>a</sup> Teresa Balot Buisá, Maestra de la capital y D.<sup>a</sup> María Pérez Ibarz, Maestra de la provincia.

En el número próximo publicaremos los tribunales de las demás provincias de este distrito universitario.

\* \* \*

A la edad de 72 años ha fallecido en Barcelona don José Martorell, maestro jubilado de la ciudad condal.

Era un hombre bondadoso y un gran maestro.

A su familia y en especial a su hijo político don José Udina, Director de *El Clamor*, expresamos nuestro sincero sentimiento.

\* \* \*

En Madrid falleció la semana pasada un hermano de las Profesoras de esta Normal de Maestras, doña Josefa y doña Felisa Uriz, a quienes acompañamos en su gran dolor.

\* \* \*

En varias de las disposiciones dictadas recientemente en expedientes gubernativos se acusa a los Maestros o Maestras de no llevar los registros reglamentarios de matrícula, asistencia y clasificación escolar.

Esto es realmente una falta sin gravedad por si sola, pero con mucha frecuencia sumada a otros hechos para el castigo.

Lo hacemos notar para que nuestros suscritores corrijan esa omisión, si alguno la comete, y sepan que puede ser causa de corrección gubernativa.

\* \* \*

En breve comenzará la impresión de los dos folletos suplementarios con los Maestros y Maestras ascendidos a 1.000 pesetas en 1917 y con los que han ingresado directamente con dicho sueldo durante el año pasado. Los datos se refirieron a 1.º enero del año actual. De esta mane-

ra figurarán en el Escalafón todos los Maestros y Maestras que sirvan en propiedad.

\* \* \*

## NOTAS DE LA SECCIÓN.

El Jefe de la Sección de Lérida acompaña certificado de antecedentes profesionales de doña Josefa Vila.

—D. Pedro Rodeja reclama contra el Escalafón general.

—D. Buenaventura Izal, D. Juan Tintó, y D. Luis Vilalta reclaman contra la corrida de escalas de 5 de febrero último.

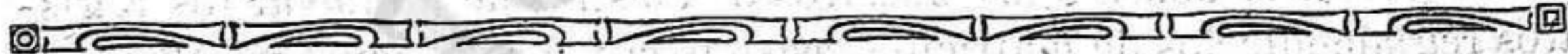
—D.<sup>a</sup> Dolores Viñas, interina de S. Ferreol, renuncia el cargo que actualmente desempeña.

—La Junta Central acompaña certificación declarando la jubilación que tiene derecho el Maestro de Pau, D. Miguel Sors.

—A la D. G. se elevan estados de las alteraciones ocurridas en el personal de Maestros de esta provincia durante el mes próximo pasado.

—A la Junta Central se participa el cese de doña Encarnación Mas, de S. Lorenzo de la Muga; de doña Soledad Majó, de La Bisbal; de doña Piedad Puig, de Espinavell; doña Laura Estela, de Bruñola; don Juan Badía, de Figueras; don Miguel Pous, de Llanás y don Emilio Clará, de Viladonja, y la posesión de doña Piedad Puig, de sustituta de La Bisbal y don José Torres, como propietario de Llanás.

—Se elevan a la D. G. reclamaciones contra la corrida de escalas formuladas por los Maestros Sres. Izal, Vilalta, Rodeja y Tintó.



## — ANUNCIOS —

Una página. . . . .	10 pesetas trimestre
Media página . . . . .	5'50 » »
Cuarto de página. . . . .	3. » »

Dirigirse a la Administración.